



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Hisenda
i Model Econòmic

Amadeo de Saboya, Nº 2
46010 Valencia
Tlf. 012
Fax. 961613050

Entrada 606/20
(26-06-20)

SECRETARIA AUTONÒMICA D'HISENDA
DIRECCIÓ GENERAL DE PRESSUPOSTOS

Asunto: Informe proyecto Decreto Ley

Ref. 3334/2020

En relación con el proyecto de Decreto Ley, del Consell, por el que se modifica la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión, esta dirección General, analizado el proyecto y la memoria económica que le acompaña remitida en fecha 24 y 25 de junio, emite informe favorable atendiendo a la urgente necesidad de modificar la Ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión, tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2020 de 29 de mayo por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, para la adecuada compatibilidad y coordinación entre ambas prestaciones, en aras a no perjudicar los derechos económicos de los beneficiarios, y ello a los efectos de lo que dispone el artículo 26 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. No obstante, dada la complejidad y extensión de la norma que afecta a más del 85% del articulado vigente, y a la necesidad de realizar un análisis más detallado que permita valorar el impacto financiero y presupuestario del mismo en el estado de gastos plurianuales del presupuesto de la Generalitat, este centro directivo recomienda que la norma pueda ser revisada, tras el análisis de las modificaciones legales con trascendencia presupuestaria que se contemplan en el proyecto que nos ocupa.

Valencia a 25 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS

EVA MARTÍNEZ RUIZ

SR. SUBSECRETARIO DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.